



PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LAVADERO DE VEHÍCULOS

Paseo del Charcón, nº 05 A-B-C, U.E. 09
LAS GABIAS (Granada)

PETICIONARIO: ESTACIÓN DE SERVICIO LAS GABIAS, S.L.
FECHA: enero de 2025
N/Ref: 02/20

Cno. del Jau, nº 3, Local 1 "Edf. Descubrimiento", P.I. "2 de Octubre". 18320 SANTA FE (Granada)

Teléfono: 958 44 04 84

Documento visado electrónicamente con número GR00215/25. Página 1 de 38





CONTENIDO

1	- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	4
1.1	ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	5
1.2	OBJETO DEL PROYECTO.....	5
1.3	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO.....	5
1.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
1.5	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....	5
1.6	CONSIDERACIONES LEGALES.....	6
1.7	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	6
1.7.1	LEY GICA.....	6
1.7.2	EFFECTOS AMBIENTALES.....	6
1.7.3	ACTIVIDAD INDUSTRIAL.....	7
1.8	JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	7
1.8.1	PARCELAS.....	7
1.8.2	VIALES Y ACCESOS.....	9
1.8.3	USOS DE LOS COLINDANTES.....	9
1.9	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LAVADO.....	9
1.9.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	9
1.9.2	CONSTRUCCIONES.....	10
1.9.2.1	EDIFICIO DE CONTROL.....	10
1.9.2.2	ZONAS EXTERIORES.....	10
1.9.3	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE LAVADO.....	11
1.9.4	SEÑALIZACIÓN.....	12
1.9.5	MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	12
1.9.6	RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.....	13
1.10	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN.....	13
1.11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	13
1.12	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	13
1.12.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADOS.....	13
1.12.2	INSTALACIÓN MECÁNICA.....	14
1.12.3	INSTALACIONES DE SALUBRIDAD.....	14
1.12.4	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.....	14
1.12.5	SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.....	14
1.12.6	INSTALACIONES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA.....	15
1.12.7	COMUNICACIONES.....	15
1.13	CONSIDERACIONES FINALES.....	16
2	- EFECTOS AMBIENTALES.....	17
2.1	OBJETO DEL PRESENTE ANEXO.....	18
2.2	OBJETO DE LAS ACTIVIDADES.....	18
2.3	EMPLAZAMIENTO.....	18
2.4	PROCESO PRODUCTIVO.....	19
2.5	MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	20
2.6	RIESGOS AMBIENTALES PREVISIBLES.....	20
2.6.1	LAVADO DE VEHÍCULOS.....	20
2.6.2	SECADO.....	20
2.6.3	ASPIRADO.....	20
2.7	CRITERIOS CLAVE PARA EVALUAR LA VIABILIDAD AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN.....	21
2.7.1	RUIDOS Y VIBRACIONES. ESTUDIO ACÚSTICO.....	24
2.7.2	EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	24
2.7.2.1	CENTRO DE LAVADO.....	24
2.7.2.2	EDIFICIO DE CONTROL.....	25

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
 Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L. S.P.
 SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
 TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



2.7.3	UTILIZACIÓN DEL AGUA Y VERTIDOS LÍQUIDOS.....	25
2.7.3.1	CENTRO DE LAVADO.....	25
2.7.3.2	EDIFICIO DE CONTROL.....	26
2.7.4	GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	26
2.7.5	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS.....	27
2.7.5.1	CENTRO DE LAVADO.....	27
2.7.5.2	EDIFICIO DE CONTROL.....	27
2.8	BUENAS PRÁCTICAS.....	27
2.8.1	CONSUMO ENERGÉTICO.....	27
2.8.2	CONSUMO DE AGUA.....	27
2.8.3	GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	28
2.8.4	VERTIDOS.....	28
2.8.5	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	28
2.8.6	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	28
2.9	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	28
3	.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....	30
4	.- PLANOS.....	32

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



1 .- MEMORIA DESCRIPTIVA.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

A petición de [REDACTED] en representación de la mercantil ESTACIÓN DE SERVICIO LAS GABIAS, S.L., con CIF nº B-18.298.521 y con domicilio social en Calle Real de Málaga, nº 43, de la localidad de Las Gabias, provincia de Granada, código postal 18.110, se redacta el presente "Proyecto de Instalación de Lavadero de Vehículos".

1.2 OBJETO DEL PROYECTO.

Es objeto del presente proyecto el servir como documento base para la obtención de la licencia de apertura y puesta en funcionamiento de las instalaciones por parte de los organismos oficiales competentes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En el presente documento se definen las instalaciones y las medidas correctoras medioambientales necesarias para su funcionamiento, contemplando las siguientes actividades:

- Lavado a presión manual de vehículos turismos y motocicletas.
- Puente de lavado automático de vehículos.
- Complementarios a los anteriores servicios se tendrán el aspirado y repasado de los vehículos en autoservicio.
- Máquinas dispensadoras de bebidas.

1.3 EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO.

El presente proyecto ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Fco. Sánchez Franco, colegiado nº 680 del COITI de Granada, como técnico responsable de la Sociedad Profesional **Actigra, Andaluza de Actividades Industriales, S.L.P.** inscrita nº 9104 del COITI de Granada, con [REDACTED] / domicilio social y a efecto de notificaciones en el Camino del Jau, nº 03 L-1, Polígono Industrial "2 de octubre", en la localidad de Santa Fe, provincia de Granada, código postal 18320.

1.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El preceptivo estudio de seguridad y salud, y la coordinación de seguridad en fase de ejecución, previsto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, ha sido encargado a:

- Nombre: José Antonio Bonilla Puente.
- Titulación: Arquitecto Técnico
- [REDACTED]

El promotor ha sido advertido de la obligatoriedad de cumplir con lo prevenido en el expresado Real Decreto, y en especial de la necesidad de unir al presente proyecto el estudio de seguridad y salud, antes de iniciar tramitación administrativa alguna para la obtención de las preceptivas licencias o autorizaciones, así como de la imposibilidad de iniciar ejecución de obra alguna contemplada en el presente proyecto, sin la elaboración del preceptivo plan de seguridad y salud y comunicación a la autoridad laboral competente.

1.5 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

La parcela donde se ubicará el centro de lavado, está formada por tres parcelas colindantes del mismo propietario.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, S.L.P.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



Tras las mediciones topográficas realizadas, tenemos:
- Superficie total de las tres parcelas de 909,32 m².

La parcela conjunta resultante, como se puede comprobar en planos, está delimitada por los viales Paseo del Charcón y por la Calle Río Dílar, en UE-09, en la localidad de Las Gabias, provincia de Granada, y adosada a dos medianerías con construcciones.

En los Planos de Situación y Emplazamiento queda reflejado con mayor claridad la ubicación del centro de lavado, con las coordenadas UTM Huso 30 de los vértices de la parcela.

1.6 CONSIDERACIONES LEGALES.

Para el estudio, concepción y diseño del presente proyecto se han tenido en cuenta los siguientes reglamentos y legislaciones aplicables:

PROTECCIÓN AMBIENTAL.

- Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Reglamento de Calificación Ambiental. (Decreto 297/1.995 de 19 de diciembre).
- Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. (Decreto 6/2012, de 17 de enero).
- Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
- CTE Documento Básico HR, Protección frente al ruido, y documentos de apoyo DA.
- Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

1.7 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

1.7.1 LEY GICA.

Según el Anexo I de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, Categorías de Actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, la actividad a desarrollar de "Lavadero de Vehículos" está englobada en la categoría 13.49 como "Lavado de vehículos a motor, siempre que la superficie construida total sea superior a 300 m²" y por lo tanto el instrumento de prevención y control ambiental será Calificación Ambiental (CA).

El procedimiento de CA y la posterior puesta en marcha quedan regulados en la Sección 5, artículos 44 y 45 de la Ley 7/2007. Se desarrolla en apartados posteriores el Art. 9 del Reglamento de Calificación Ambiental.

En puntos sucesivos se hace una descripción detallada de la maquinaria, equipos y del proceso productivo que se realiza en la actividad, así como de los materiales empleados, almacenados y producidos y las características de los mismos.

Las instalaciones proyectadas, métodos de trabajo y medidas correctoras estudiadas que serán descritas sucesivamente, prevendrán los posibles efectos negativos que la actividad pudiera acarrear sobre el medio ambiente en su funcionamiento normal.

1.7.2 EFECTOS AMBIENTALES.

Como se ha indicado anteriormente la actividad a desarrollar se encuentra incluida en la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, categoría 13.49 "Lavado de vehículos a motor, con





superficie construida superior a 300 m²", siendo su tramitación mediante una Calificación Ambiental.

Se desarrolla en el apartado "2.- EFECTOS AMBIENTALES", los condicionantes ambientales que a juicio del técnico redactor deben tenerse en cuenta para que, durante el desarrollo normal de la actividad, ésta no sea potencialmente contaminante al medio ambiente.

1.7.3 ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

A efectos de industria, la actividad a desempeñar de lavado de vehículos no precisa de inscripción en el registro de establecimientos industriales, al no tratarse de una actividad industrial.

Nuestro lavadero de vehículos no está asociado a taller de reparación o estación de servicio, y es un lavado en régimen de autoservicio.

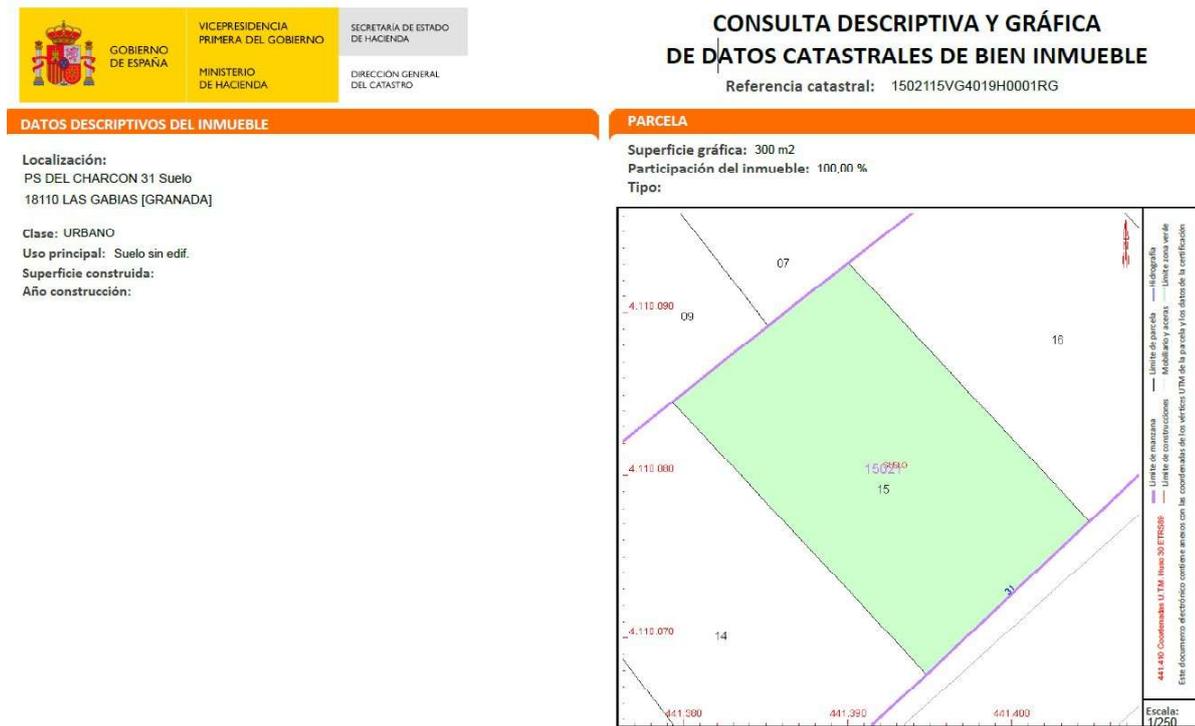
1.8 JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA.

1.8.1 PARCELAS.

La parcela donde se ubicará el centro de lavado, está formada por tres parcelas colindantes del mismo propietario, que son las siguientes:

- Referencias catastrales:

1502115VG4019H0001RG:



VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



1502115VG4019H0001DG :



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1502116VG4019H0001DG

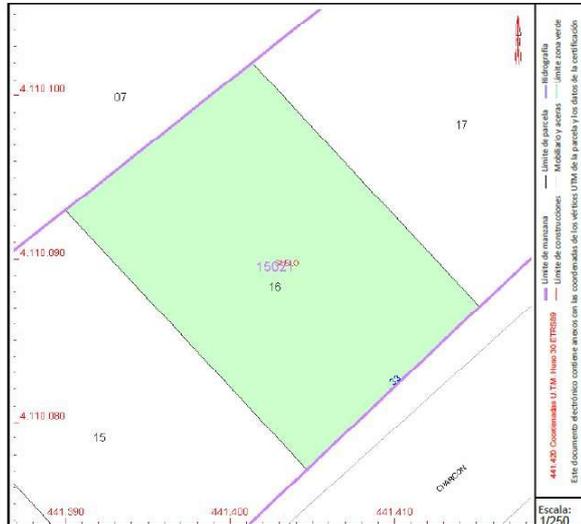
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
PS DEL CHARCON 33 Suelo
18110 LAS GABIAS [GRANADA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 300 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



1502115VG4019H0001XG:



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1502117VG4019H0001XG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CM RIO DILAR 11 Suelo
18110 LAS GABIAS [GRANADA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 306 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



- Superficie total de las parcelas: 906,00 m².

Tras las mediciones topográficas realizadas, tenemos:

- Superficie total: 909,32 m².

La parcela, como se puede comprobar en planos, está delimitada por los viales Paseo del Charcón y por la Calle Río Dilar, en UE-09, en la localidad de Las Gabias, provincia de Granada, y adosada a dos medianerías.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



Esta zona de ubicación se clasifica como de Tipo 'b', Sectores del Territorio con Predominio de suelo de uso Industrial, según el Art. 7 del Decreto 6/2.012 "Clasificación de las áreas de sensibilidad acústica", donde el objetivo de calidad acústica será el indicado en la Tabla I de dicho Decreto 6/2012.

La actividad se ubica en polígono industrial, fuera de las delimitaciones con otras áreas de sensibilidad acústica y de zonas de transición.

1.8.2 VIALES Y ACCESOS.

La parcela hace esquina a dos viales para tráfico rodado y peatonal, con dos sentidos de circulación.

- Paseo del Charcón.
- Calle Río Dílar.

1.8.3 USOS DE LOS COLINDANTES.

Los edificios y parcelas colindantes a la parcela objeto de la actuación son, actualmente, las siguientes:

- Fondo: Nave industrial con uso de taller de vehículos.
- Lateral derecho: Calle Río Dílar.
- Lateral izquierdo: Nave industrial con uso de taller de vehículos.

En plano de emplazamiento se indican los colindantes y adyacentes, siendo éstos naves industriales con actividades industriales y comerciales.

Las viviendas adyacentes más cercanas se encuentran a unas distancias aproximadas a 80 m., medido en línea recta desde el centro de la parcela, según planos de situación y emplazamiento.

1.9 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LAVADO.

1.9.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Funcionalmente, la distribución interior se ha proyectado de acuerdo con el programa de necesidades expuesto por el promotor y por la normativa de obligado cumplimiento para este tipo de actividades.

Según este plan de necesidades se han desarrollado las obras y las instalaciones previstas para el desarrollo de nuestra actividad en documento independiente, quedando distribuido nuestro establecimiento de la forma que seguidamente se detalla.

Se dispondrá de los siguientes servicios y zonas para el lavado de los vehículos:

- Un box cubierto para el lavado manual y a presión de motocicletas y bicicletas.
- Tres boxes cubiertos para el lavado manual y a presión de vehículos turismos.
- Un Puente de Lavado automático para vehículos turismos, según se describe en apartados posteriores.
- Una zona para el repasado manual de los vehículos de tres boxes descubiertos. En esta zona se dispone de suministro de agua, aire a presión para el inflado de los neumáticos, aspiradora y limpiadora de alfombrillas.
- Un pequeño edificio para el control, con despacho y aseo privado.
- Contenedor cerrado para maquinaria de las instalaciones (compresor, ACS, etc.).





Las circulaciones y señalizaciones para los vehículos en el interior del centro de lavado se han diseñado asegurando que las maniobras de aproximación, posicionamiento y salida se realicen sin maniobras especiales y con máxima seguridad sin que existan cruces en los recorridos.

La entrada y zona de espera de los vehículos se realiza por la Calle Río Dílar, y la salida de estos se realiza por la Calle Paseo del Charcón. En ambos viales se dispondrán de vados que en apartados posteriores quedan detallados.

El centro de lavado estará atendido por personal de la propia instalación en el horario diurno, permaneciendo cerradas las instalaciones en el horario nocturno.

1.9.2 CONSTRUCCIONES.

1.9.2.1 EDIFICIO DE CONTROL.

Es el edificio donde se ubicarán las siguientes dependencias, siendo el cuadro de superficies útiles y construidas el siguiente:

▪ Porche.	8,12 m ² .
▪ Oficina.	11,55 m ² .
▪ Aseo de personal:	4,54 m ² .
▪ Contenedor Instalac.:	12,66 m ² .
Total útil:	36,87 m ² .
Total Construida:	42,33 m ² .

Pasamos seguidamente a describir las dependencias de forma más detallada:

• **PORCHE:** con una superficie útil aproximada de 8,12 m² está destinado a servir de antesala a las puertas de entrada de aseo y oficina.

• **OFICINA:** con una superficie útil aproximada de 11,55 m² está destinada a la gestión administrativa del establecimiento y para la atención personalizada de proveedores, clientes, etc. Dispondrá de ventilación e iluminación natural mediante ventana directa al exterior, así como climatización según se clarifica en apartados posteriores del presente documento. Dispondrá de mobiliario, equipo informático y mesa de trabajo para una persona, así como taquilla para la ropa. En esta dependencia se ubicarán equipos y sistemas de control del centro de lavado.

• **ASEO DE PERSONAL:** se dispone de aseo privado para el personal del establecimiento, con una superficie útil aproximada de 4,54 m², el cual estará adaptado para poder ser usados por personas con discapacidad. En el aseo se ubicará un lavabo dotado de agua fría y caliente, y el inodoro con cisterna. El agua caliente sanitaria para el lavabo se obtendrá mediante un termo eléctrico acumulador de 15 litros que se ubicará en el contenedor de instalaciones. El aseo dispondrá de ventilación forzada al no disponerse de ventilación natural directa al exterior del edificio. Nos remitimos a los apartados correspondientes del presente documento donde se describen las actuaciones de Accesibilidad, ACS y de Ventilación.

• **CONTENEDOR DE INSTALACIONES:** se dispone de un contenedor exclusivo para las instalaciones del centro de lavado con una superficie útil interior aproximada de 12,66 m², destinada a albergar instalaciones específicas del centro de lavado, así como los productos necesarios para los lavaderos de vehículos y herramientas de mantenimiento. Dispondrá de acceso de uso exclusivo para el personal del establecimiento, con rejillas ventiladas para evacuar el calor y humedad producido en el interior del mismo.

1.9.2.2 ZONAS EXTERIORES.





• FACHADAS Y MEDIANERÍAS.

La parcela dispondrá de cerramientos medianeros y de cerramientos de fachada con cerrajerías.

En la fachada de Calle Río Dilar se tendrá una reserva de vado para la entrada de los vehículos a la zona de espera del centro de lavado.

En la fachada de Paseo del Charcón se tendrá otra reserva de vado para la salida de los vehículos del centro de lavado. En esta fachada se tendrán las acometidas de suministros eléctricos, comunicaciones, agua y vertidos.

• FOSOS PARA EQUIPOS DE DEPURACIÓN AGUAS HIDROCARBURADAS.

En ellos se ubicarán enterrados los siguientes elementos:

- Desarenadores en cada uno de los boxes de lavado manual y a presión, con depósito cilíndrico de 1.000 litros de capacidad, para la primera recogida de los residuos más pesados.
- Depósito cilíndrico decantador de arenas finas y lodos, de 5.000 litros de capacidad, como tratamiento previo al decantador de hidrocarburos.
- Depósito rectangular decantador de hidrocarburos, de 10.000 litros de capacidad.

Todos los depósitos dispondrán de arquetas con tapa para el acceso a las bocas de acceso al interior de los tanques para las operaciones de mantenimiento.

• FOSO PARA TANQUES DE RESERVA DE AGUA.

En él se ubicarán enterrados dos depósitos de reserva de agua:

- Depósito de 10.000 litros de agua potable para uso exclusivo de los lavaderos.
- Depósito de 2.000 litros de agua osmotizada para uso exclusivo de los lavaderos.

Todos los depósitos dispondrán de arquetas con tapa para el acceso a las bocas de acceso al interior de los tanques para las operaciones de mantenimiento.

1.9.3 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE LAVADO.

• BOXES PARA EL LAVADO A PRESIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

Son construcciones prefabricadas, donde la estructura de sustentación, los panelados laterales y los techos son elementos ya conformados que se montan "in situ", por lo que tienen un tipo de montaje, desmontaje, y desplazamiento a otra ubicación, de forma versátil.

Sus construcciones no computan a efectos de superficie construida, al ser parte integrante de la maquinaria.

Se tienen los siguientes:

- Box para el lavado de motocicletas.
- 3 Boxes para el lavado de vehículos turismos.

Cada Box dispondrá de una recogida de las aguas independiente del resto, con su correspondiente desarenador y formación de pendientes de recogida.

• PUENTE DE LAVADO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS TURISMOS.

Es una maquinaria prefabricada con estructura, paredes y techo que se montan "in situ", con un tipo de ensamblaje que les permite ser montados, desmontados o trasladados a otro emplazamiento de forma versátil.

Igualmente se trata de una instalación y no computa a efectos de superficie construida, al ser parte integrante de la maquinaria.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.B.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



1.9.4 SEÑALIZACIÓN.

Tanto la señalización horizontal como la vertical se realizan según las exigencias de tráfico de la zona donde se ubica el centro de lavado, y según las exigencias internas a ella misma, con el fin de lograr el correcto funcionamiento de todo el conjunto.

Las pinturas para marcas viales, serán epoxídicas o al clorocaucho. Los pavimentos a pintar estarán totalmente secos y limpios, exentos de polvo, asegurando un perfecto agarre de las pinturas.

1.9.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS.

La maquinaria y equipos a instalar en el Centro de Lavado para su funcionamiento, según dependencias y zonas, son los siguientes:

OFICINA:

- (1) Botiquín de primeros auxilios.
- (2) Taquilla individual con cerradura, para el trabajador.
- (3) Mobiliario de oficina.
- (4) Equipo ofimático.
- Ventilación controlada mediante extracción y aporte de aire desde el exterior. Ver apartado específico.
- (5) Equipo de climatización inverter en bomba de calor de tipo split de pared. Ver apartado específico.

ASEO DE PERSONAL:

- (6) Secamanos eléctrico por aire caliente, de 2.600 W.
- (7) Un extractor de renovación ambiental marca S&P modelo EDM-100.
- Mobiliario específico de portarrollos, papelera, jabonera y espejo.
- (16) Ventilador aporte aire oficina Marca S&P modelo TD160/100 SILENT.

(8) CONTENEDOR INSTALACIONES:

- Grupo de presión de agua potable de uso exclusivos de los box y puente de lavado.
- (17) Termo eléctrico para producción de ACS de 15 litros de acumulación, con potencia eléctrica de 1 kW/IN.
 - Máquina para los boxes de lavado manual a presión, potencia eléctrica de 25 kW a 400V/IV, para dar servicio hasta 5 pistas.
 - Compresor marca Puska, modelo Comba 10300, potencia de 10 CV, 400V/IV, depósito de 270 litros., desplazamiento de 1.210 lit/minuto, PS de 11 bares y 196 Kg.

ZONAS EXTERIORES:

- (9) Equipo aspirador autónomo para la limpieza de vehículos, de acero inoxidable, monedero electrónico, potencia eléctrica de 2,2 kW/400V/IV (2 Unidades).
- (10) Equipo automáticos para limpieza de alfombrillas, de acero inoxidable, monedero electrónico, potencia eléctrica de 1 kW/400V/IV (1 Unidad).
- (11) Equipo expendedor de papel de acero inoxidable, monedero electrónico, potencia eléctrica de 0,2 kW/230V/IN (1 Unidad).
- (12) Poste de acopio de agua potable y aire comprimido para vehículos (3 Unidades).
- Papeleras de reciclaje.
- (14) Box de lavado manual formado por paneles separadores, cajón monedero y lanza con soporte (4 Unidades).
- (15) Armario de exterior para incorporar hasta 3 máquinas vending bebidas (1 Unidad).

(13) PUENTE DE LAVADO:

En el puente de lavado la característica principal es que el vehículo permanece estático en una ubicación claramente marcada, y es el puente, con todos los sistemas para el lavado y secado, el que se





desplaza por raíles en el suelo para completar el recorrido en toda la longitud del vehículo.

Los puentes son equipos versátiles y al ser compactos ocupan un mínimo espacio en la instalación.

El usuario estaciona el vehículo en la pista ayudado mediante señales luminosas de advertencia de su correcta o no ubicación. El usuario pone el freno de mano y apaga el motor.

A la entrada del puente está el cuadro de control donde se introduce la ficha que previamente ha sido comprada y que es la que marca el tipo de programa que se va a realizar sobre el vehículo.

El puente será para el lavado de vehículos de tipo turismo, con capacidad de diferentes sistemas de lavado y secado, como cepillos para el vehículo y cepillos para las llantas y neumáticos, agua a presión, lavaruedas, suministro de productos de lavado como champús, espumas o ceras, mecanismo de secado por ventiladores en techo y laterales.

Según el programa elegido, el puente dará varias pasadas hasta completar el programa de lavado y secado. Señales luminosas avisan al usuario de la finalización del programa para que el vehículo pueda ser retirado.

1.9.6 RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.

El centro de lavado tendrá un horario de funcionamiento continuado desde las 8:00 horas de la mañana a las 22 horas de la noche, durante todos los días de la semana.

Estará permanentemente atendido por un operario, que efectuará la atención personalizada en el caso de ser necesaria. Además, realizará las operaciones básicas de mantenimiento del establecimiento.

1.10 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN.

Se desarrolla en documento independiente las obras de construcción y adaptación de la parcela a las necesidades expuestas en el presente documento, aportándose, de forma detallada el estudio geotécnico del terreno, los condicionantes para el cálculo estructural y la justificación de los documentos básicos del CTE que le son de aplicación a las distintas construcciones.

1.11 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Puesto que en nuestro establecimiento existen trabajadores, es necesario que dicho establecimiento disponga de unas características constructivas, de servicios y de instalaciones que lo hagan apto para que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones con garantías para su seguridad y salud.

Estas consideraciones quedan claramente descritas en el apartado "3.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", del presente documento, al cual nos remitimos.

1.12 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

1.12.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADOS.

Puesto que nuestra instalación eléctrica está incluida en la tabla 3.1 de la ITC-BT-04 del vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, la actividad a desarrollar queda clasificada en el punto "c) los correspondientes a Locales Mojados" para potencias $P > 10$ kW.

Nuestra instalación tiene una potencia instalada mayor a 10 kW, por tanto, para la ejecución de esta instalación se precisan los siguientes documentos:

- Proyecto, con contenido mínimo definido en la ITC-BT-04 apartado 2.1.
- Al término de la ejecución de la instalación, el Instalador Autorizado realizará las verificaciones que resulten oportunas, en función de las características de aquella, según se especifica en la ITC-BT-05 y en su caso todas las que determine la dirección de obra.





- Certificado de Instalación realizado por el instalador autorizado.
- Certificado de Dirección Técnica por la dirección facultativa.

Nuestra instalación, al tener una potencia instalada mayor de 25 kW, para la tramitación de su puesta en funcionamiento, precisa de Inspección Inicial de Organismo de Control.

Se desarrolla en documento independiente la instalación eléctrica prevista, por lo que previa a la puesta en funcionamiento de la actividad se adjuntará tramitación administrativa realizada en la Delegación provincial de Industria mediante el procedimiento PUES.

1.12.2 INSTALACIÓN MECÁNICA.

Para el desarrollo de nuestra actividad, es necesaria la construcción de una serie de instalaciones mecánicas que enumeramos seguidamente:

- La instalación de aire comprimido.
- Instalaciones de boxes de lavado.
- Instalación del puente de lavado.
- Instalaciones auxiliares, aspiradoras, etc.

Estas instalaciones quedan definidas en documento independiente y aportadas en el proyecto de obra e instalación necesaria para la construcción de nuestro lavadero de vehículos, al cual nos remitimos.

1.12.3 INSTALACIONES DE SALUBRIDAD.

Para el desarrollo de nuestra actividad, la parcela dispone de varias acometidas de saneamiento y de abastecimiento, situadas todas ellas en el mismo acerado del Paseo del Charcón.

El suministro de agua se realiza según el Documento Básico HS en su documento HS-4 del Código Técnico de la Edificación.

La evacuación de aguas se realiza según el Documento Básico HS en su documento HS-5 del Código Técnico de la Edificación.

El contador del suministro de agua se situará en la fachada de Paseo del Charcón, siendo el Centro de Lavado un único usuario.

Existirán redes de saneamiento y drenaje, siendo separativa y constará de tres redes bien definidas e independientes dentro del área ocupada por el centro de lavado.

- Red de aguas pluviales.
- Red de aguas fecales.
- Red de aguas contaminadas o hidrocarburadas.

Las instalaciones a realizar quedan claramente descritas en el proyecto de ejecución, que se presentará al Ayuntamiento para la obtención de la licencia de obra.

1.12.4 SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

La seguridad en caso de incendio del edificio principal queda regulada por el Código Técnico de la Edificación, quedando claramente descrita en el proyecto de ejecución, que se presentará al Ayuntamiento para la obtención de la licencia de obra..

1.12.5 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

En el proyecto de ejecución, que se presentará al Ayuntamiento para la obtención de la licencia de obra., se desarrollan las exigencias del Documento Básico SUA, Seguridad de Utilización y Accesibilidad, del Código Técnico de la Edificación, consistentes en reducir a unos límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.R.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



edificio sufran daños inmediatos en su uso, así como el facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.

La reglamentación específica es la que regula la protección frente a los riesgos específicos de las instalaciones de los edificios, de las actividades laborales, de las zonas y elementos de uso reservado al personal especializado en mantenimientos, reparaciones, etc.

También se justifica en ese documento el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

1.12.6 INSTALACIONES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA.

Estas instalaciones quedan claramente descritas en el el proyecto de ejecución, que se presentará al Ayuntamiento para la obtención de la licencia de obra, al que nos remitimos, desarrollándose con ellos el Documento Básico HE del Código Técnico de la Edificación.

Dado que nuestro edificio de control el uso es el comercial, no le es de aplicación el DB HS 3 Calidad del aire interior del CTE.

En función de las características de nuestros locales y de las actividades a desarrollar, se ha previsto una instalación de ventilación y climatización de las distintas zonas del establecimiento.

Dado que la potencia térmica de la instalación de climatización de la totalidad del establecimiento es inferior a 70 kW, corresponde a la empresa instaladora la tramitación de esta instalación ante la Consejería de Industria de la provincia de Granada.

En ese documento se indican las características técnicas principales de esta instalación, así como la ubicación de los equipos y medidas correctoras medioambientales.

Se adjuntará, junto con las certificaciones finales, la autorización administrativa de esta instalación.

1.12.7 COMUNICACIONES.

El establecimiento dispondrá de instalación de comunicaciones y acceso a internet, realizándose esta instalación según el Reglamento Regulador de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones para el Acceso a los Servicios de Telecomunicación en el Interior de los Edificios, aprobado por Real Decreto 346/2.011, de 11 de marzo.

La instalación estará ejecutada y certificada por un instalador de telecomunicación correctamente inscrito en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.R.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



1.13 CONSIDERACIONES FINALES.

Con lo expuesto en la presente memoria, anexos, mediciones, presupuesto y planos, el técnico que suscribe entiende definida amplia y suficientemente la actividad proyectada de "LAVADERO DE VEHÍCULOS".

Por lo tanto, solicita:

- Calificación Ambiental favorable para la licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad al Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Granada, enero de 2025
El Ingeniero Técnico Industrial

Actigra, Andaluza de Actividades Industriales, S.L.P

Sociedad Inscrita nº 9104

Fdo.: D. José Fco. Sánchez Franco
Colegiado nº 680 del COITI de Granada.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



2.- EFECTOS AMBIENTALES.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



2.1 OBJETO DEL PRESENTE ANEXO.

En el presente Anexo vamos a valorar los términos, que a juicio del técnico redactor, se deben tener en cuenta para que el desarrollo de nuestras actividades no afecte ambientalmente a las condiciones actuales del entorno donde se pretenden desarrollar las siguientes actividades:

- + Lavado manual a presión de vehículos.
- + Lavado automático de vehículos.

2.2 OBJETO DE LAS ACTIVIDADES.

Según el Anexo I de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, Categorías de Actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, la actividad a desarrollar está englobada por:

1).- 13.49 "Lavado de vehículos a motor" (modificada la codificación con el nº 93 del Anexo-I de la disposición adicional octava del Decreto-Ley 3/2024)

Lavado de vehículos: Cada día son más frecuentes las instalaciones dedicadas a este fin, existiendo dos tipos de lavados que funcionan como autoservicios:

- + **El lavado manual:** transcurre en un "box de lavado", y el agua se impulsa desde un compresor a través de una pistola de lavado. Además, dispone de aspiradoras para la limpieza del interior del vehículo.
- + **El lavado mecánico:** se desarrolla en un puente o túnel de lavado, en los que existen unos rodillos de cepillos y boquillas de agua a presión.

Actividades Complementarias: Como actividades complementarias al lavado manual o automático se instalan:

- Zonas de repasado de los vehículos donde se disponen aspiradoras, aire a presión para los neumáticos, suministro de agua para repasos, limpiadoras de alfombrillas, bayetas y dispensadores de papel de secar.
- Existirán refrigeradores para la venta de bebidas y alimentos envasados, en régimen de autoservicio.

2.3 EMPLAZAMIENTO.

La parcela resultante es la fusión de tres parcelas colindantes, y está delimitada por los viales Paseo del Charcón y por la Calle Río Dílar, en UE-09, en la localidad de Las Gabias, provincia de Granada, y adosada a dos medianerías con construcciones ya consolidadas.

Esta zona es Industrial, formada por naves industriales adosadas, donde se desarrollan actividades industriales y comerciales.

Se adjuntan planos de situación y de emplazamiento donde se sitúa la actividad y las cercanas a la misma, disponiéndose de las siguientes referencias catastrales (aportada en apartados anteriores):

1502115VG4019H0001RG.
1502115VG4019H0001DG.
1502115VG4019H0001XG.

Adyacentes al emplazamiento existen viviendas unifamiliares adosadas.

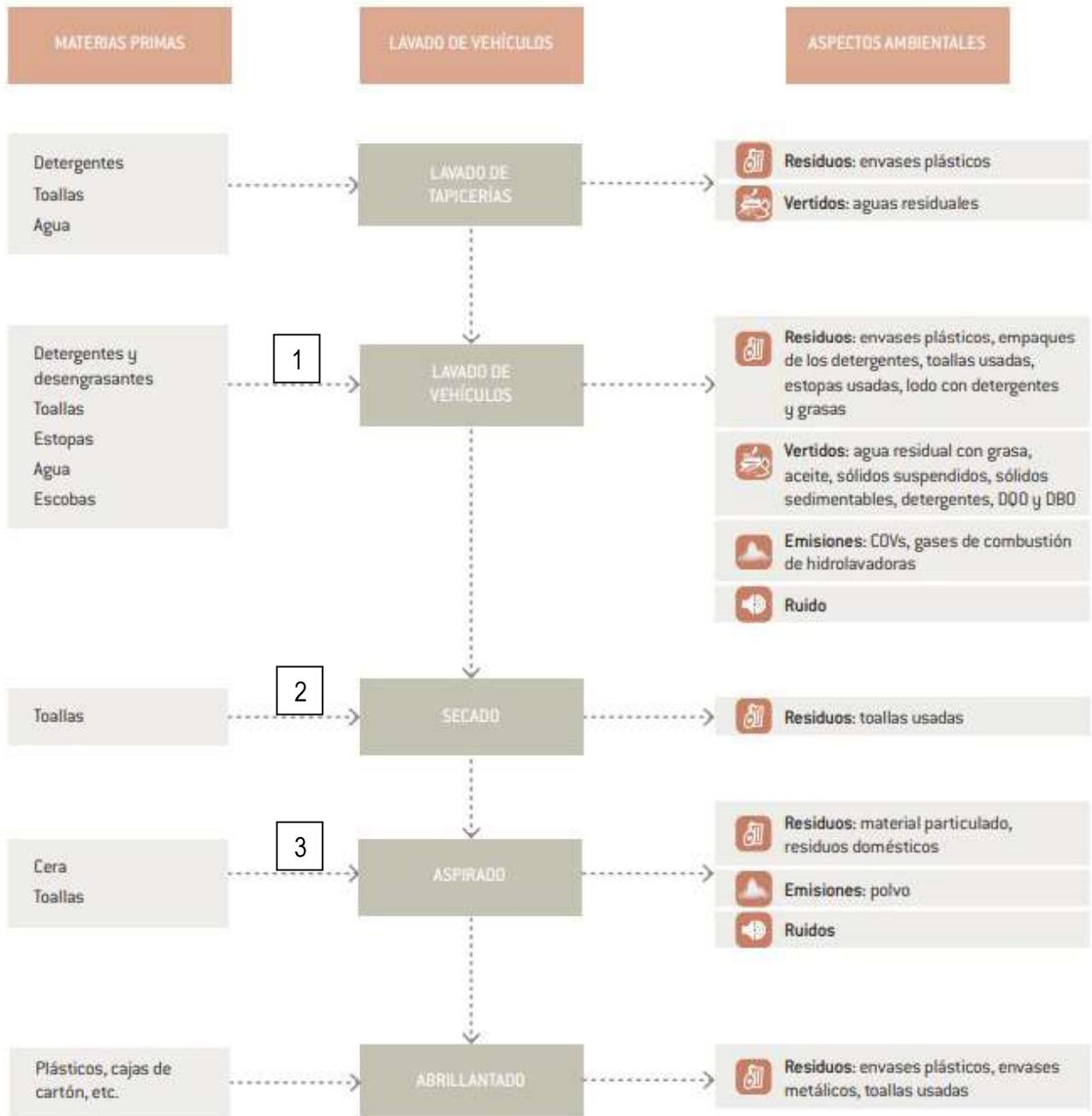




2.4 PROCESO PRODUCTIVO.

Teniendo en cuenta el objeto de la actividad, y aplicando la Guía Práctica de Calificación Ambiental para Lavado de vehículos, le corresponde el siguiente diagrama de flujo, en el que vamos a indicar los procesos previstos para nuestro lavadero:

FIGURA 5 DIAGRAMA DE FLUJO: LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULOS



Cada uno de estos pasos identificados del 1-3 requiere de una gestión medioambiental diferente, por lo que en los apartados siguientes vamos a desarrollar el diagrama de flujo teniendo en cuenta los efectos medioambientales recomendados por la Junta de Andalucía, correspondiendo al técnico redactor del presente documento el determinar y evaluar cualquier otro riesgo no especificado en dicha guía pero que pudiera estar presente en el desarrollo de nuestra actividad.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
 Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.P.
 SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
 TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



2.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS.

La maquinaria que se va instalar en el establecimiento, ha sido descrita ampliamente en la memoria, a la cual nos remitimos, observándose en el capítulo de planos la ubicación de cada una de ellas y sus características técnicas más significativas.

2.6 RIESGOS AMBIENTALES PREVISIBLES.

2.6.1 LAVADO DE VEHÍCULOS.

El lavado de vehículos en el establecimiento se realiza de dos formas muy concretas:

- 1).- Lavado manual en el interior de los boxes mediante lanzas de agua pretratada (osmotizada, calentada, con detergente, etc.)
- 2).- Lavado mecánico en un tren de lavado, donde al igual que en el proceso manual, se puede elegir el programa de lavado deseado dentro de un menú predeterminado (básico, con agua osmotizada, con brillo, etc.)

Los principales aspectos ambientales asociados a cualquiera de los dos sistemas de lavado son:

- El **consumo de agua**, es el aspecto más destacado en el lavado de vehículos, ya que se trata de un recurso escaso que en este caso se emplea en grandes cantidades.
- El **consumo de energía eléctrica**, tanto para el consumo de los motores, luces y equipos auxiliares como para el calentamiento del agua que se utiliza en el lavado.
- Generación de vertidos procedentes del lavado externo de los vehículos, siendo especialmente destacable la **generación de lodos con presencia de hidrocarburos**.
- Generación de **ruidos** asociados a todo el proceso de limpieza manual y mecánica, por la inyección del chorro de agua sobre la carrocería de los vehículos.

2.6.2 SECADO.

Dependiendo del sistema elegido de lavado (manual o mecánico), el proceso de secado general varios aspectos ambientales diferentes:

- El secado manual genera **residuos de las toallas** que se utilizan en dicho secado, bien porque su uso sea único (un solo uso) o bien porque se utilicen toallas textiles, donde éstas quedan impregnadas de los residuos procedentes del secado.
- El secado automático se realiza con la impulsión de aire a gran velocidad, lo que genera un **consumo de energía eléctrica** importante además de unos **ruidos** asociados a dicho proceso.

2.6.3 ASPIRADO.

Independientemente del sistema de lavado elegido por el cliente, el aspirado y limpieza de alfombras es siempre manual, siendo los procesos ambientales generados los siguientes:

- El aspirado de **residuos sólidos** del interior de los vehículos.
- Generación de **ruidos** asociados a todo el proceso de aspirado.



2.7 CRITERIOS CLAVE PARA EVALUAR LA VIABILIDAD AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN.

En el presente apartado se describen los aspectos ambientales claves que como mínimo deben ser tenidos en cuenta como aspectos ambientales más relevantes de la actuación y la forma en que se han resuelto:

1.- OCUPACIÓN DE SUELO:	
- Uso actual del suelo afectado:	Industrial.
- Superficie que ocupa la instalación:	909,32 m ² .
- Clasificación del suelo:	Urbano
- Compatibilidad urbanística positiva:	SI
- Ocupación de suelo en zonas cuyo órgano competente no es el Ayuntamiento:	NO

2.- EMISIONES ATMOSFÉRICAS:

EMISOR-1 Contenedor Instalaciones.	
Coordenadas UTM:	X: 441386 Y: 4110088
Clasificación y Proceso asociado	- Equipo asociado al lavado tanto manual como mecánico, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante del lavadero.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y la elección del equipo es debida a su compactación y centralización de instalaciones.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto de instalaciones.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por las instalaciones interiores del mismo 45 dBA.

EMISOR-2 Box Motos.	
Coordenadas UTM:	X: 441386 Y: 4110080
Clasificación y Proceso asociado	- Lanza de lavado asociado al lavado manual, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante del lavadero.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y las aguas vertidas se recogen en un arenoso situado bajo la solera.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto de Box.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el choque del agua contra los vehículos (motocicletas) 55 dBA. - Agua consumida y por tanto agua hidrocarburada residual 50 litros/lavado.

EMISOR-3 Box-1 Automóviles.	
Coordenadas UTM:	X: 441403 Y: 4110085
Clasificación y Proceso asociado	- Lanza de lavado asociado al lavado manual, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante del lavadero.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y las aguas vertidas se recogen en un arenoso situado bajo la solera.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto de Box.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el choque del agua contra los vehículos (automóviles) 58 dBA. - Agua consumida y por tanto agua hidrocarburada residual 60 litros/lavado.

EMISOR-4 Box-2 Automóviles.	
Coordenadas UTM:	X: 441400 Y: 4110089
Clasificación y Proceso asociado	- Lanza de lavado asociado al lavado manual, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante del lavadero.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
 Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.P.
 SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
 TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y las aguas vertidas se recogen en un arenero situado bajo la solera.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto de Box.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el choque del agua contra los vehículos (automóviles) 58 dBA. - Agua consumida y por tanto agua hidrocarburada residual 60 litros/lavado.

EMISOR-5 Box-3 Automóviles.	
Coordenadas UTM:	X: 441396 Y: 4110092
Clasificación y Proceso asociado	- Lanza de lavado asociado al lavado manual, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante del lavadero.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y las aguas vertidas se recogen en un arenero situado bajo la solera.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto de Box.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el choque del agua contra los vehículos (automóviles) 58 dBA. - Agua consumida y por tanto agua hidrocarburada residual 60 litros/lavado.

EMISOR-6 Lavado automático.	
Coordenadas UTM:	X: 441405 Y: 4110082
Clasificación y Proceso asociado	- lavado asociado al lavado mecánico, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 1,50 sobre rasante del lavadero.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y las aguas vertidas se recogen en un arenero situado bajo la solera.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional al propio recinto del lavadero.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el choque del agua contra los vehículos (automóviles) 50 dBA y secado automático de los mismos 65 dBA. - Agua consumida y por tanto agua hidrocarburada residual 300 litros/lavado.

EMISOR-7 Aspirador-1.	
Coordenadas UTM:	X: 441386 Y: 4110077
Clasificación y Proceso asociado	- Aspirador asociado al aspirado manual del interior de los vehículos, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante de la zona de repasado de vehículos.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y los residuos sólidos aspirados son depositados en el interior del propio aspirador, siendo retirados por el personal de mantenimiento y vertidos a los contenedores cercanos, al ser asemejables a residuos urbanos.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional..
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el equipo de aspiración 70 dBA.

EMISOR-8 Limpia alfombrillas.	
Coordenadas UTM:	X: 441389 Y: 4110074
Clasificación y Proceso asociado	- Limpia alfombrillas asociado al aspirado manual del interior de los vehículos, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 1,00 sobre rasante de la zona de repasado de vehículos.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y los residuos procedentes de las alfombrillas son depositados en el interior del propio limpiador, siendo retirados por el personal de mantenimiento y vertidos a los contenedores cercanos, al ser asemejables a residuos urbanos.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional..
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el equipo de limpia alfombrillas 55 dBA.

EMISOR-9 Aspirador-2.	
Coordenadas UTM:	X: 441391 Y: 4110071
Clasificación y Proceso asociado	- Aspirador asociado al aspirado manual del interior de los vehículos, con funcionamiento eléctrico ubicado en cota 0,00 sobre rasante de la zona de repasado de vehículos.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No dispone de sistema de depuración y los residuos sólidos aspirados son depositados en el interior del propio aspirador, siendo retirados por el personal de mantenimiento y vertidos a los

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
 Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P.
 SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
 TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



	contenedores cercanos, al ser asemejables a residuos urbanos.
Acondicionamiento del foco	- No requiere de acondicionamiento adicional.
Caudal y parámetros contaminantes	- Ruidos generados por el equipo de aspiración 70 dBA.

EMISOR-9 Climatización Oficina.	
Coordenadas UTM:	X: 441382 Y: 4110085
Clasificación y Proceso asociado	- Un equipo de climatización de oficina, marca MITSUBISHI modelo SRK25KSP-W, con funcionamiento eléctrico. El equipo exterior se encuentra situado en la planta cubierta de nuestro recinto de oficina. - Proceso asociado: LAVADO DE VEHÍCULOS.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No existe sistema de depuración. - No se produce contaminación química.
Acondicionamiento del foco	- Diámetro: posicionados sobre cubierta. - Altura: 3,50 m sobre cubierta del recinto de oficina. - Nº de bocas de muestreo: 0 bocas
Caudal y parámetros contaminantes	- Caudal: 1x3.200 m³/h = 3.200 m³/h. - Contaminantes: • Contaminantes volátiles: ➢ Químicos: No declarados. ➢ Físicos: Calor.

EMISOR-10 Ventilación Aseo.	
Coordenadas UTM:	X: 441382 Y: 4110082
Clasificación y Proceso asociado	- Un extractor de aseo marca S&P modelo EDM-100, con funcionamiento eléctrico. El equipo se encuentra situado en el propio aseo, considerándose como zona de emisión la rejilla situada en la fachada del aseo. - Proceso asociado: LAVADO DE VEHÍCULOS.
Sistema de depuración y Justificación de su elección	- No existe sistema de depuración. - No se produce contaminación química.
Acondicionamiento del foco	- Diámetro: Rejilla Φ 90 mm - Altura: 2,40 m sobre zonas exteriores lavaderos. - Nº de bocas de muestreo: 0 bocas
Caudal y parámetros contaminantes	- Caudal: 1x95 m³/h = 95 m³/h. - Contaminantes: • Contaminantes volátiles: ➢ Químicos: Ácidos olifúticos y aromáticos, etc. ➢ Físicos: No existen.

3.- RUIDO:

Teniendo en cuenta los focos generadores de ruido, se ha realizado un Estudio Acústico aplicando el Decreto 6/2012. Se aportará ensayo acústico una vez instalada la actividad junto con la certificación final.

4.- CONSUMO DE AGUA:

- Procedencia de agua:	Red general de suministro.
- Consumo medio estimado (m³/día):	4,5 m³/día
- Consumo máximo estimado (m³/día):	6,5 m³/día

5.- VERTIDOS:

- Nº de puntos de vertido y ubicación de los mismos:	Tres puntos de vertido directos a la red general del vial.
- Tipo de vertido (proceso asociado a cada vertido):	Industrial, asociado a la limpieza de vehículos, tanto interior como exterior.
- Destino de cada vertido (Dominio Público o Red Municipal):	Red municipal existente.
- Caudal y parámetros contaminantes asociados a cada vertido:	Caudal asociado igual al consumido en agua de 4,5 m³/día, sin que tengamos contaminantes asociados al vertido.





- Valores límites de emisión de cada parámetro:	NO procede.
- Sistema de depuración, método de tratamiento y justificación de su elección:	Se tiene prevista la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> - 6 desarenadores (1 para cada zona de lavado). - 1 decantador de lodos de 5.000 litros. - 1 separador de hidrocarburos de 10.000 litros.

6.- REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS:	
- Cantidad de aguas a reutilizar:	NO se tiene prevista la reutilización del agua.
- Uso dado al agua a reutilizar:	NO procede.
- Autocontrol analítico:	NO procede.
- Valores límites:	NO procede.

7.- RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	
- Residuos generados y código LER asociado	<p>13 05 Restos de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>13 05 01* Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>13 05 02* Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>13 05 03* Lodos de interceptores.</p> <p>13 05 06* Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>13 05 07* Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>13 05 08* Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas.</p> <p>15 01 Envases [incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal].</p> <p>15 01 01 Envases de papel y cartón.</p> <p>15 01 02 Envases de plástico.</p> <p>15 01 03 Envases de madera.</p> <p>15 01 04 Envases metálicos.</p> <p>15 01 05 Envases compuestos.</p> <p>15 01 06 Envases mezclados.</p> <p>15 01 07 Envases de vidrio.</p>
- Proceso en que se genera:	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado Manual de Vehículos. - Lavado Mecánico de Vehículos. - Aspirado.
- Cantidad anual estimada:	- Se especifica en el Plan de Gestión de Residuos del Establecimiento.
- Tipo de gestión:	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDUOS PELIGROSOS: entrega de residuos a entidad o empresa autorizada para la gestión de los residuos peligrosos en los códigos identificados anteriormente con un *. - RESIDUOS NO PELIGROSOS: al ser asemejables a urbanos su eliminación se realizará a través de la recogida urbana, realizándose un proceso de selección de los mismos en el propio establecimiento.

2.7.1 RUIDOS Y VIBRACIONES. ESTUDIO ACÚSTICO.

Teniendo en cuenta el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, se ha realizado un estudio acústico que se desarrolla en documento adjunto independiente.

2.7.2 EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

2.7.2.1 CENTRO DE LAVADO.

La maquinaria para los boxes dispone de una producción de agua caliente mediante caldera de gasóleo, de 25 kW de potencia térmica. Ésta maquinaria se ubica en el contenedor que se instala en nuestras instalaciones, fuera del recinto que se construye para el control y servicios a los lavaderos. La expulsión al exterior de los productos de la combustión se realiza a la cubierta del contenedor mediante chimenea independiente.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
 Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P.
 SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
 TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



Dada la potencia térmica de la caldera y sus características, esta queda sujeta a las prescripciones de la ITC EP-1 del Reglamento de Equipos a Presión, pero queda exenta de su inscripción en el registro de emisores a la atmósfera.

2.7.2.2 EDIFICIO DE CONTROL.

En el edificio no existe ningún tipo de emisión a la atmósfera de productos contaminantes en forma de gases, olores, humos, etc., que precisen de un tratamiento especial.

La unidad exterior de la instalación de climatización se ubica en la cubierta del edificio de control, en una zona específica para ello. La unidad de ventilación se ubicará en el interior del aseo, sobre el falso techo, expulsando el aire al exterior desde la cubierta del edificio.

En apartados posteriores del presente documento se clarifican todas y cada una de las distintas emisiones a la atmósfera, forma de ejecución y medidas correctoras.

En esta situación los niveles de emisión de contaminantes atmosféricos quedan dentro de los niveles reglamentarios, estando esta actividad fuera del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

2.7.3 UTILIZACIÓN DEL AGUA Y VERTIDOS LÍQUIDOS.

2.7.3.1 CENTRO DE LAVADO.

El agua a utilizar será potable procedente de la red general de abastecimiento del municipio, la cual se usará para:

- Limpiezas exteriores.
- Agua para reposición a vehículos.
- Instalación de lavaderos manuales a presión de vehículos.
- Instalación de puente de lavado automático.
- Servicios higiénicos.
- Lavado interior de vehículos.

El Centro de Lavado está obligado a disponer de redes de drenaje que cumplen como mínimo lo siguiente:

- En el interior se tendrán redes separativas de aguas fecales, pluviales e hidrocarburadas.
- Las redes de drenaje se diseñan para proporcionar una adecuada evacuación de las mismas, con tipos de tubería, pendientes y diseño óptimas.
- El tamaño mínimo de las tuberías subterráneas será de 100 mm, y la profundidad mínima de enterramiento será tal que garantice su resistencia mecánica desde la generatriz superior de la tubería.
- La entrada de los líquidos a la red de drenaje se efectuará a través de sumideros con sifón para evitar la salida de gases.
- Las redes de drenaje permitirán separar, por una parte, las aguas contaminadas por hidrocarburos o susceptibles de serlo, que se depurarán mediante separador y, por otra parte, las aguas no contaminadas.
- Los sumideros en los que pueda existir contaminación por hidrocarburos se construirán de forma que se impida la salida o acumulación de gases y serán inalterables, resistentes a impermeables a los hidrocarburos.
- La red de fecales y de pluviales se conectarán al saneamiento municipal, a puntos distintos del vertido de las aguas hidrocarburadas.





En las zonas exteriores existirá una serie de tomas de agua potable para ser usadas por los clientes para reponer agua a sus vehículos, o para efectuar repasos de limpieza a los mismos.

En las zonas previstas para la instalación de los boxes de lavado de vehículos existirán arquetas registrables decantadoras de barros, arenas y lodos, como primera fase de la depuración de los vertidos.

Todos los sumideros y rejillas de recogida serán sifónicas y dispondrán de areneros como primera fase de decantación.

Previa a la entrada de los vertidos al decantador de hidrocarburos, se tendrá un decantador de lodos finos, como segunda fase de la depuración.

El decantador de hidrocarburos será de Clase I, con arenero, coalescente y obturador.

La limpieza del decantador de hidrocarburos será periódica y efectuada por empresa homologada para la retirada de estos residuos, al igual que los decantadores de lodos y los areneros de los boxes.

En apartados posteriores del presente documento se describen las redes de saneamiento y drenaje, así como los separadores de grasas e hidrocarburos, evitándose así el vertido de aguas potencialmente contaminadas a la red municipal.

2.7.3.2 EDIFICIO DE CONTROL.

El agua a utilizar será potable procedente de la red general de abastecimiento del municipio, la cual se usará para:

- Aseo de personal.
- Limpieza de las distintas zonas y estancias del establecimiento.

Los vertidos de agua se realizarán a la red general del municipio, siendo éstos los siguientes:

1. Los generados por la limpieza de las distintas zonas y estancias.
2. Los generados por el uso del aseo de personal.

Entendemos que el agua vertida en ningún caso ha sido alterada y que puede ser vertida a estas redes generales de saneamiento del municipio.

2.7.4 GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

Los residuos generados serán los siguientes:

1. Embalajes usados de madera, cartón, vidrio, latas, plásticos, etc.
2. Papeleras repartidas en el centro de lavado, con restos de papel usados, bayetas, envases vacíos, etc.

Para los residuos anteriores, el establecimiento dispondrá de los recipientes estancos adecuados para ser almacenados, siendo estos retirados diariamente por los servicios de recogida de basuras del municipio, al no ser residuos tóxicos ni peligrosos.

3. Hidrocarburos y grasas decantados en los separadores de aguas.

Para los residuos anteriores, se procederá a la inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos, contratando su retirada con una entidad de gestión autorizada.





2.7.5 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS.

2.7.5.1 CENTRO DE LAVADO.

No existen materiales o productos almacenados que puedan ser potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.

En el contendor se almacenan los detergentes neutros, abrillantadores, ceras, ambientadores, etc., necesarias para la reposición de las máquinas de los lavaderos y del puente de lavado.

2.7.5.2 EDIFICIO DE CONTROL.

No existen materiales o productos almacenados que puedan ser potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.

2.8 BUENAS PRÁCTICAS.

Las buenas prácticas ambientales tienen muchas ventajas en estos establecimientos, ya que con pequeños cambios se producen rápidos y eficaces resultados, no requieren grandes esfuerzos y no producen interferencias en la actividad. Es interesante su aplicación, tanto por la imagen del establecimiento como por los importantes ahorros y beneficios que se producen.

2.8.1 CONSUMO ENERGÉTICO.

- Evitar colocar los aparatos de frío cerca de fuentes de calor, ya que los motores tendrán que funcionar de continuo.
- Dar un uso razonable al aire acondicionado. Estos no deben crear un ambiente opuesto al de la estación del año, sino un ambiente confortable.
- Instalar temporizadores de luz en los servicios higiénicos.
- Revisar periódicamente los equipos de refrigeración con sus respectivos contratos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aprovechar la luz solar para evitar un consumo de energía innecesario.
- Instalar mecanismos de apagado automático de la luz en áreas normalmente desocupadas.
- Colocar temporizadores y termostatos en las instalaciones eléctricas y de climatización.
- Ajustar las puertas y ventanas para que no haya pérdidas o alteración del clima anterior.
- Limpiar periódicamente los ventanales, luminarias y lámparas.
- Limpiar las juntas de las puertas de los frigoríficos para que cierren herméticamente.

2.8.2 CONSUMO DE AGUA.

- Utilizar sistemas de aireadores en los grifos de agua. De esta manera se obtienen las mismas prestaciones con un menor consumo y se consiguen ahorros de hasta un 50%.
- Instalar sistemas de descarga duales en el inodoro. Colocar una botella de agua o arena en la cisterna para reducir el volumen de agua gastada o bajar la boya para reducir el llenado de la cisterna.
- Evitar el derroche de agua utilizando la imprescindible y asegurarse de que los grifos queden bien cerrados y que las cisternas no tengan pérdidas.
- Barrer las zonas exteriores en lugar de utilizar mangueras para su limpieza.





2.8.3 GENERACIÓN DE RESIDUOS.

- Realizar campañas de formación e información entre los trabajadores para la correcta gestión de los residuos y la minimización de sus productos.
- Mantener los contenedores o recipientes de residuos en las correctas condiciones de higiene y seguridad.
- Contactar con los organismos o empresas que gestionan residuos.
- Elegir productos que presenten ventajas ambientales, que dispongan de una ecoetiqueta y produzcan menos residuos, sean duraderos y contengan menos sustancias perjudiciales.
- Comprar productos libres de sustancias tóxicas y que sean fácilmente reutilizables o reciclables.
- Disponer de aparatos eléctricos que tengan un diseño para una larga vida, sus piezas sean intercambiables y fáciles de reparar.
- Comprar la cantidad necesaria de productos para prevenir deterioros, para evitar la ocupación innecesaria de espacio y caducidades, que sólo generan residuos.
- Seleccionar productos no tóxicos. Elegir productos que no requieran un almacenaje especial, como ventilación, o sean peligrosos.
- Adquirir productos concentrados de limpieza y, de ser posible, a granel. Estos contienen más producto por menos envase.
- Pedir a los suministradores que retiren los embalajes que no se van a utilizar.

2.8.4 VERTIDOS.

- Informar a los trabajadores de los riesgos de los productos químicos que emplean.
- Evitar verter a la red de saneamiento restos orgánicos y productos de limpieza.
- Emplear la cantidad mínima recomendada por el fabricante de los productos de limpieza.
- No emplear detergentes ni productos de limpieza que contengan fosfatos o elementos no biodegradables.

2.8.5 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

- Mantener en buen estado los dispositivos de extracción de ventilación, así como sus filtros.
- Evitar mantener los locales a temperatura con más de 10°C de diferencia con el exterior, se disminuyen las emisiones y es menos perjudicial para la salud.
- Mantener en buen estado la instalación de climatización y realizar revisiones periódicas de las mismas.
- No emplear sistemas de climatización y sistemas de ventilación, que contengan componentes que dañen la capa de ozono.

2.8.6 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

- Procurar que las instalaciones de aire acondicionado sean lo más silenciosas posible, aislando los equipos mediante pantallas acústicas o carcasas insonorizadas.
- Evitar la carga y descarga de mercancías en horario de descanso.
- No utilizar las instalaciones fuera del horario de funcionamiento estipulado.

2.9 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Como se comprueba en apartados anteriores, en el apartado de Riesgos Ambientales Previsibles, éstos son básicamente los siguientes:





- Vertidos de agua provenientes del aseo de personal y de limpiezas.
- Recogida de aguas pluviales y de las limpiezas de las zonas exteriores.
- Residuos de las limpiezas de arquetas y separador de hidrocarburos.
- Residuos de los repasos manuales a los vehículos.
- Ruidos y vibraciones generados por la maquinaria e instalaciones.

Es primordial que las medidas correctoras descritas anteriormente para estos riesgos ambientales se cumplan.

Para ello corresponde al usuario del establecimiento:

1. La limpieza de los saneamientos y el buen uso de los mismos, no arrojando a estos materiales que puedan provocar su deterioro y atascos propios o a terceros.
2. La limpieza de las arquetas y separadores de hidrocarburos, almacenando los restos para ser retirados por empresas especializadas.
3. No arrojar a los saneamientos los aceites usados, los cuales deben almacenarse para ser retirados por empresas especializadas.
4. No depositar restos de basuras en el acerado, debiendo mantener estos restos en el interior del establecimiento hasta las horas de recogida municipal o de los proveedores.
5. Mantener en correcto estado de uso y mantenimiento toda la maquinaria, extractores, climatizadoras, conductos, etc.

Así mismo corresponde al Excmo. Ayuntamiento el efectuar las medidas de inspección y control necesarias.

VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.O.R.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA



VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



3 .- MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA

Puesto que las obras de adaptación de la parcela a la distribución propuesta en el presente documento se van a tramitar en el Ayuntamiento de Las Gabias mediante Licencia de Obra, será en dicha documentación donde se desglose por capítulos el coste de Ejecución Material de la intervención, por lo que en el presente documento únicamente vamos a valorar las Medidas Correctoras a adoptar para que no exista afección al medio ambiente de nuestra actividad.

RESUMEN DE CAPITULOS DEL PRESUPUESTO.

C01 Medidas Correctoras EMISIONES A LA ATMOSFERA	464,76 €
C02 Medidas Correctoras VERTIDOS	14.533,68 €
C03 Medidas Correctoras ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	216,86 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL:		15.215,30 €

El total del presente presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS Y TREINTA CENTIMOS.

GRANADA, enero de 2025

VISADO COLEGIO

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL



Actigra, Andaluza de Actividades Industriales, S.L.P

Sociedad Inscrita nº 9104

Fdo.: José Fco. Sánchez Franco

Colegiado nº 680 del COITI de Granada.





4.- PLANOS.

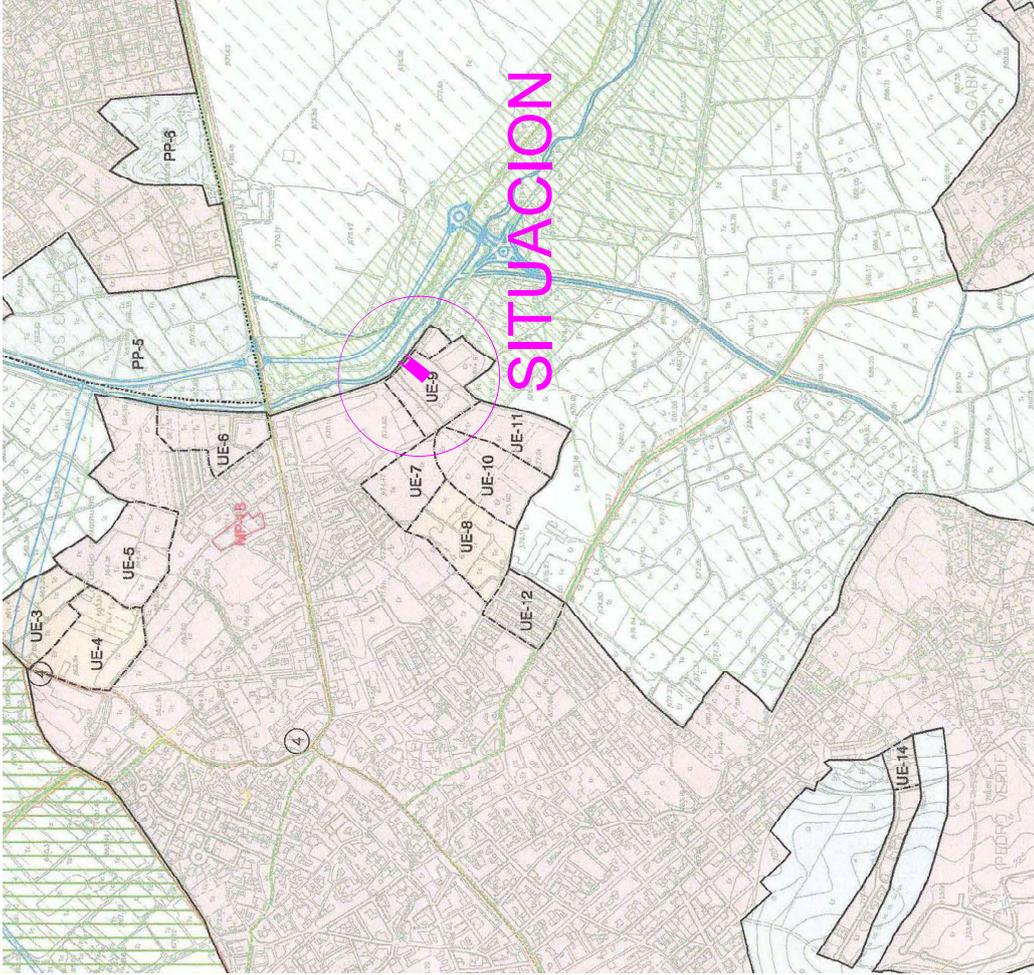
VISADO Nº GR00215/25 de fecha 29/01/2025. Cod. Validación: V-NYNFO11ZR2PX7RPH
Obtenido a través del sistema de Internet implantado por el COITIGR
<https://coitigranada.e-visado.net/Validacion.aspx?CSV=V-NYNFO11ZR2PX7RPH>



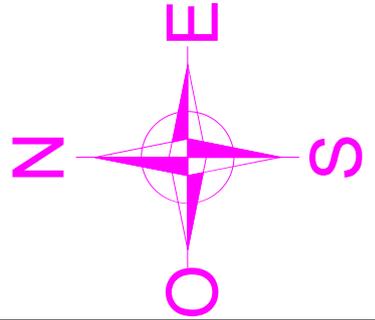
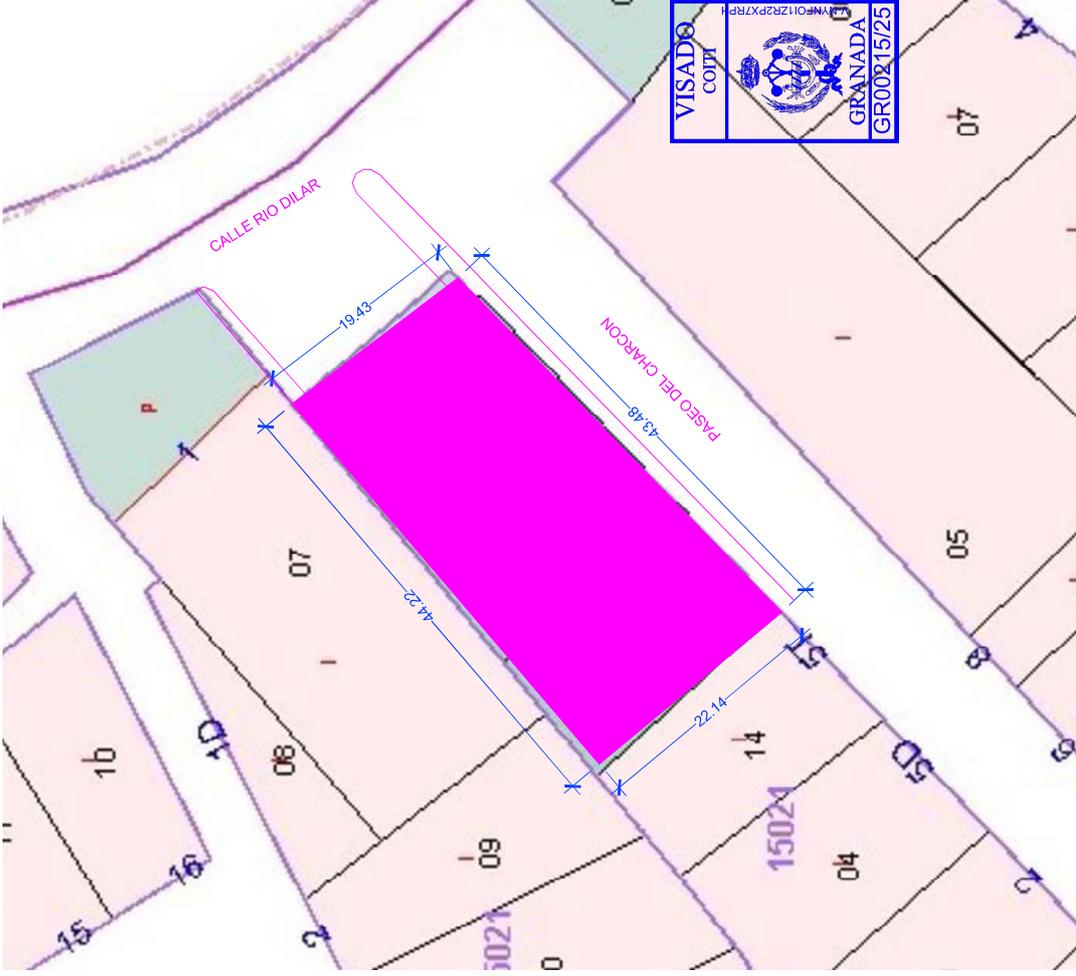
9104 ACTIGRA ANDALUZA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES S.L.P.
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA

Escala 1:10.000



Escala 1:500



UE-9 Industrial

SITUACION

Coordenadas
U.T.M. Huso: 30 ETRS89
x = 441.370
y = 4.110.310

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado nº 680 COITI GR

Actigrá

Andaluza de Actividades
Industriales, S.L.P.
Sociedad inscrita nº 9104

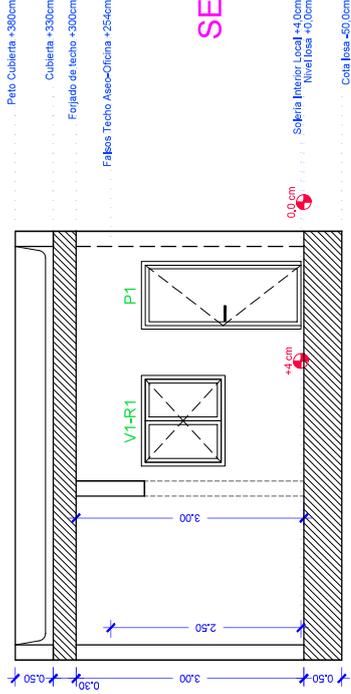
Cno. de El Jau, 3-Local 01, Edif. Descubrimiento
Pol. Ind. 2 de Octubre SANTA FE
Tlf: 958404848/7500051

Elaborado por: **Fco. Sánchez Barranquero** con **Actigrá** en la página 36 de 38

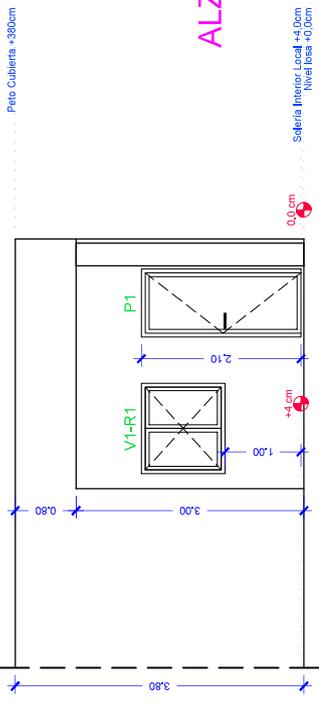
Proyecto: CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LAVADERO DE VEHICULOS
Situación: Paseo del Charcón, nº 05 A-B-C
Población: LAS GABIAS (Granada)
Promotor: ESTACIÓN DE SERVICIO LAS GABIAS, S.L.

SITUACION
- Situación y Emplazamiento -

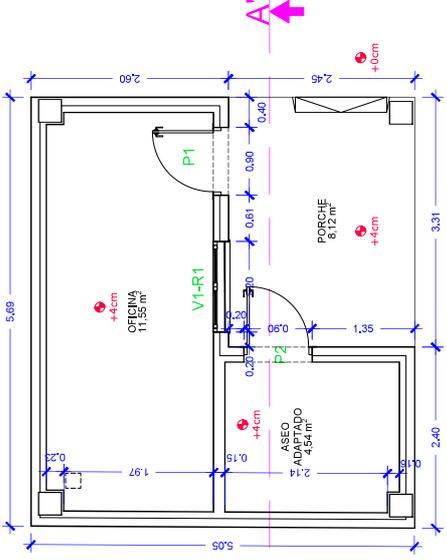
Plano nº: **01**
Fecha: diciembre de 2.024
Escala: Indicadas



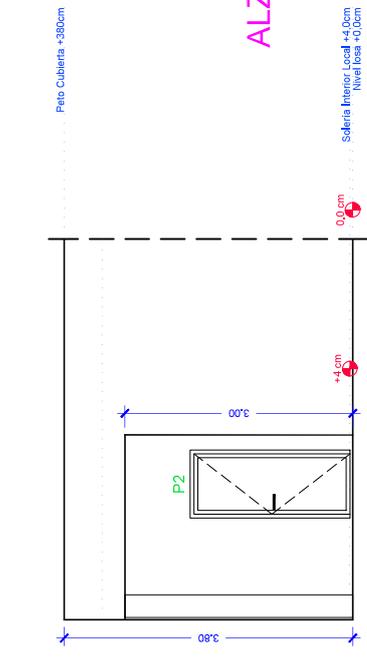
SECCION A-A'



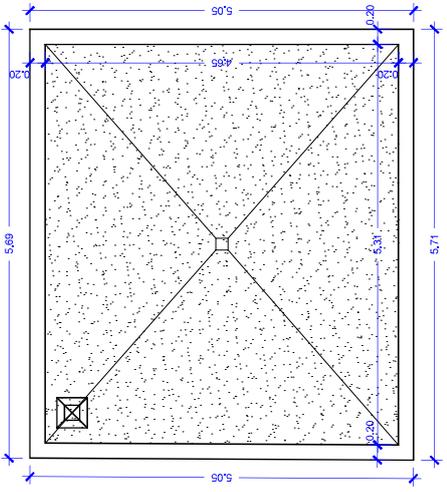
ALZADO PRINCIPAL



PLANTA



ALZADO LATERAL



CUBIERTA



CUADRO DE SUPERFICIES (m2)			
Dependencia	Sup. Util	Sup. Construida	
OFICINAS			
PORCHE CUBIERTO	8.12		
OFICINA	11.55		
ASEO PERSONAL	4.54		
CONTENEDOR INSTALACIONES	12.66		
TOTAL SUPERFICIES:	36.87		42.33

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado nº 680 COITI GR

Actigra
Andaluz de Actividades Industriales, S.L.P.
Sociedad inscrita nº 9104
Pol. Ind. S. Juan, s/n. Local 01, Edf. Describimento 1ª planta, 1ª planta. 41013 SAN JUAN DE LOS RIOS, Sevilla. Tlf: 955404942/95569891
actigra@gmail.com

Proyecto: CALIFICACION AMBIENTAL DE LAVADERO DE VEHICULOS

Situación: Paseo del Charcon, nº 05 A-B-C

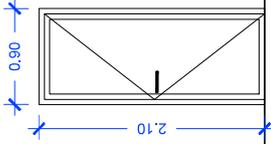
Ubicación: LAS GABIAS (Granada)

Fase: Promotor: ESTACION DE SERVICIO LAS GABIAS, S.L.

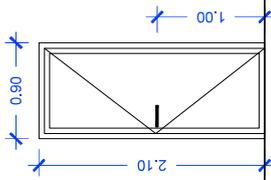
Plano nº: **04**

Fecha: diciembre de 2.024

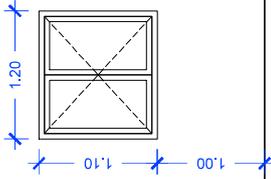
Escala: 1/50



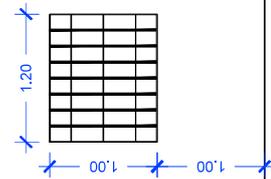
1 Ud. P1
Puerta abatible al interior.
PVC Blanco
Paso útil: 80 cm.
Tirador interior y exterior
Resbalón y cerradura.



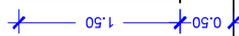
1 Ud. P2
Puerta abatible al exterior
PVC blanco
Paso útil: 80 cm.
Tirador interior y exterior
Cerradura
Desbloqueo exterior



1 Ud. V1
Ventana doble hoja abatible interior
PVC Blanco
...
Vidrio 4+12+3,3 mm



1 Ud. R1
Reja fija
Acero pintado esmalte
Barrotes macizos 20x20/15cm
Perimetral pletina 5mm
Pletinas intermedias 5mm



C1 - 12 MI -
Cerca de tubo acero
Soporte vertical 10x10x5 mm
Soporte horizontal 10x10x5 mm
Barrote vertical Ø30 esmalte
Impregnación y Pintura esmalte



C2 - 21 MI -
Cerca de tubo acero
Soporte vertical 10x10x10mm
Soporte horizontal 10x10x5 mm
Barrote vertical Ø30 esmalte
Impregnación y Pintura esmalte

Nivel Solería Interior

Cota +4 cm



EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado nº 680 COITI GR

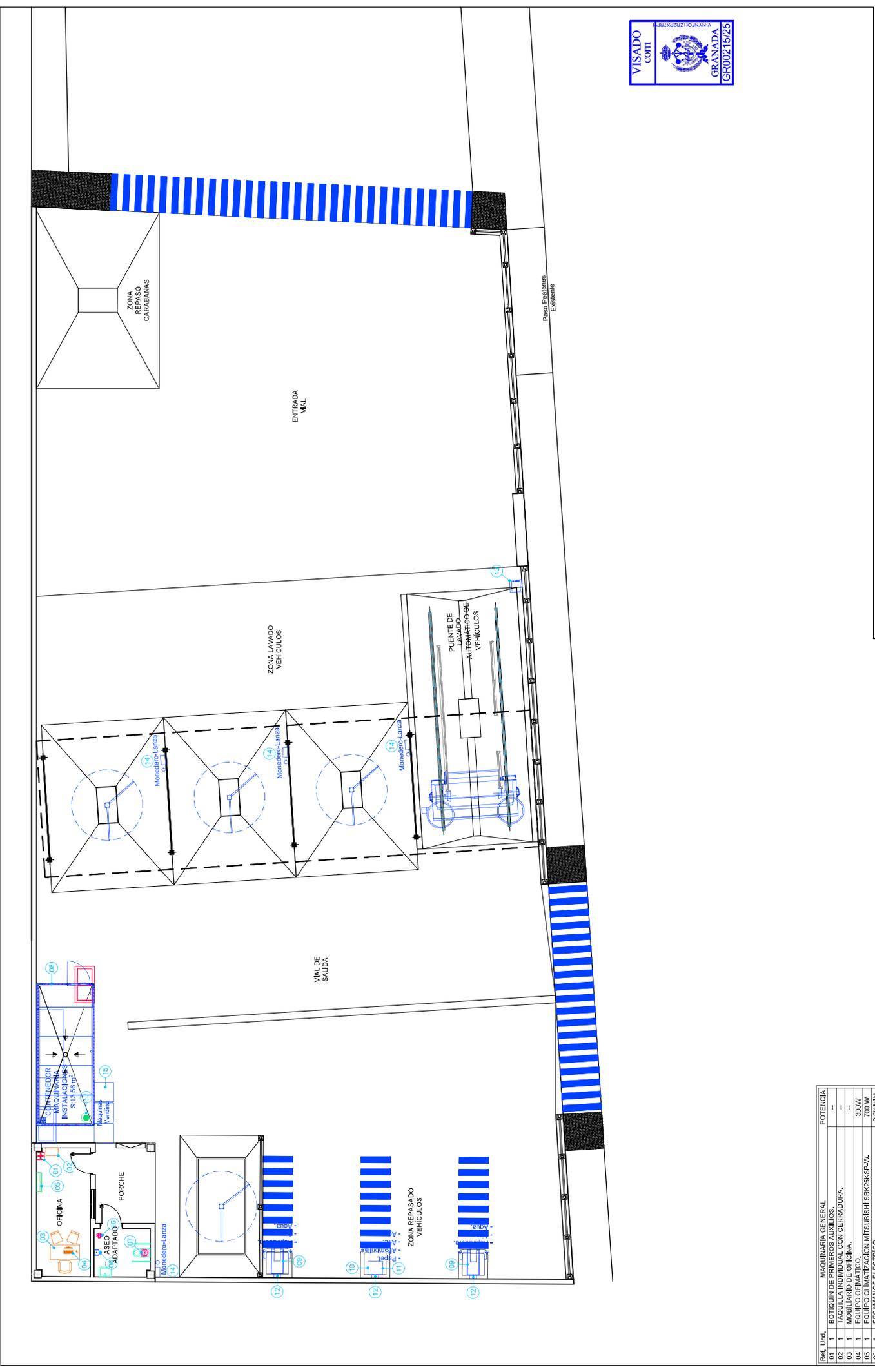
Actigra
Andaluza de Actividades Industriales, S.L.P.
Sociedad inscrita nº 9104
Cno. de El Jau, 3-Local 01, Edif. Descubrimiento Polg. Ind. 2 de Octubre, SANTA FE
Tlf: 958440484-627.906061
E-mail: info@actigra.com / ventas@actigra.com

Elaborado en el programa 37 de 38

Proyecto: CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LAVADERO DE VEHÍCULOS ...
Situación: Paseo del Charcón, nº 05 A-B-C LAS GABIAS (Granada)
Población: LAS GABIAS (Granada)
Promotor: ESTACIÓN DE SERVICIO LAS GABIAS, S.L.

CARPINTERIA Y CERRAJERIA

Plano nº: **05**
Fecha: diciembre de 2.024
Escala: 1/50



Ref. Uni.	MAQUINARIA GENERAL	POTENCIA
01	1 BOTIJIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	--
02	1 MÓDULO DE PANTALLA CON CERRADURA.	--
03	1 MÓDULO DE OFICINA.	300W
04	1 EQUIPO OFIMÁTICO.	700 W
05	1 EQUIPO CLIMATIZACIÓN MITSUBISHI SRK2KSPAW.	2,6kW IN
06	1 SECAMANOS ELÉCTRICO.	25W
07	1 EXTRACTOR SSP SILENT EDM400.	9,0kW IV
08	1 CONTENDOR EQUIPOS DE AGUAYARE LAVADEROS.	2,2kW IV
09	1 EQUIPO DE IMPRESORA ALFOMBRILLAS.	0,2kW IN
10	1 EQUIPO DE EXPEDICIÓN DE PAPEL.	--
11	1 POSTE DE AGUA Y AIRE COMPRIMIDO.	--
12	3 PUENTE DE LAVADO AUTOMÁTICO PARA VEHICULOS.	1,5kW IN
13	4 BOX DE LAVADO MANUAL.	40W
14	1 ARMARIO EXTERIOR PARA 3 MAQUINAS VENDING.	1,8kW IN
15	1 ARMARIO EXTERIOR PARA 3 MAQUINAS VENDING.	40W
16	1 TERMO ELÉCTRICO PARA LA OFICINA.	1,8kW IN
17	1 TERMO ELÉCTRICO REGULADOR 12 L.	1,8kW IN

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Andaluz de Actividades Industriales, S.L.P.
 Sociedad inscrita nº 9104
 Pol. Ind. de El Jau, 3-Local 01, Edf. Describimiento
 C/No. de El Jau, 3-Local 01, Edf. Describimiento
 Pol. Ind. de El Jau, 3-Local 01, Edf. Describimiento
 41017, Sevilla, España
 Tlf: 955404942/955898
 acitrigra@gmail.com

Proyecto: CALIFICACION AMBIENTAL DE LAVADERO DE VEHICULOS
 Situación: Paseo del Chirion, nº 05 A-B-C
 Población: LAS CABANAS (Granada)
 Premios: ESTACION DE SERVICIO LAS CABANAS S.L.

Plano nº: **06**
 Fecha: diciembre de 2024
 Escala: 1/100

MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO

Documento visado electrónicamente con número GR017746; 26/09/2024; 30/09/2024; FRANCO